



Mi Universidad

Nombre del Alumno: Eldha Madai Vázquez Hernández

Nombre del tema: Legislación en el área de salud

Nombre de la Materia: Enfermería Comunitaria

Nombre del profesor: Felipe Antonio Morales Hernández

Cuatrimestre: 7 Cuatrimestre

Grupo: (A) Escolarizado

Legislación en el área de la salud

Introducción

En la perspectiva de la bioética y los derechos humanos en la atención que recibe el paciente se ser oportuna, personalizada.

La atención que se da debe ser humanitaria y de calidad profesional y con respeto hacia su persona.

Campo de la enfermería

Comprende cuestiones éticas, biológicas, médicas, y jurídicas en torno al respeto y protección a la vida.

Competencia

- . Distingue los tipos de delito
- . Aplica apropiadamente la ética y las leyes en la práctica de enfermería
- . Analiza los registros de enfermería distinguiendo la mala práctica en los mismos

Ley general de la salud

Reglamenta el derecho a la protección de la salud que tiene toda persona del artículo 4º de la constitución política mexicana.

Fue publicado el 7 de febrero de 1984, consta de 18 capítulos y 472 artículos.

Tipos de delito

Como norma

Rige el actuar del hombre en la sociedad y cuenta con un ente regulador

Como facultad

Vela por los derechos adquiridos y ejercidos por los individuos protegidos por el poder público o estado, todo para cumplir con la función de justicia.

Ámbito judicial: responsabilidad

Penal

- . Contrato
- . Daños y perjuicios
- . Reparación del daño

Civil

- . Delitos
- . Responsabilidad
- . Multas
- . Autoría
- . Cárcel

Administrativa

- . Relación entre el estado
- . Recursos de inconformidad
- . Apercibimiento, amonestación
- .

Laboral

- . Ley federal del trabajo
- . Relación contractual
- . Sanaciones a indemnizaciones

2 parte

Clasificación del ámbito judicial

El apercibimiento

Es una comunicación emitida por los jueces o tribunales, hace llamado a las partes implicadas.

Amonestación

Es una crítica hecha con la intención de evitar que se repita un comportamiento indeseable verbal o escrita.

Sanción

Consecuencia o efecto de una norma jurídica, pueden ser sanciones penales, civiles y administrativas.

Inhabilitación

Pena que priva de ciertos derechos o incapacita para el ejercicio de determinadas actividades.

Dolo, omisión e imprudencia

Delito culposo

Cuando se incurre en negligencia o incapacidad.

Delito doloso

Se produce un daño intencional.

Impericia

Carencia de conocimiento técnico, científico por la preparación académica.

Imprudencia

Implica afrontar un riesgo sin tomar las precauciones debidas para evitarlo, sin pensar en los resultados.

Negligencia

Incumplimiento de una obligación, conociéndola y teniendo los recursos para realizarla.

Relación enfermero-paciente

Personal de salud

- . Técnica
- . Proceso
- . Ética y moral
- . Investigación

Paciente

- . Expectativas
- . Temores
- . Prejuicios
- . Información

Instituciones sociedad

- . Normativas
- . Programas
- . Guías

BIBLIOGRAFIA

- Calva Rodríguez, "Bioética". Ed. MacGrawHill. 1ra. Ed. México 2006 (P.75-77).
- Ley General de profesiones <http://es.scribd.com/doc/73375243/Ley-de-Profesiones-Para-El-Estado-de-Guanajuato>. Para consulta; justia.com/estados/gto/leyes/ley-de-profesiones-para-el-estado-de-guanajuato/
- Código de Enfermeras de la American Nurse Code of Ethics for Nurses with interpretive statements. American Nurses foundation/ American Nurses Association. American Nurses publishing. 2001
- Código Penal para el Estrado de Título segundo De los delitos cometidos en el ejercicio de la profesión, cargo, empleo u oficio. Capítulo I. Revelación de secretos. Última reforma publicada en el POGEG 11 de junio de 2013.